

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

093
29/10/19
3 días

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00913

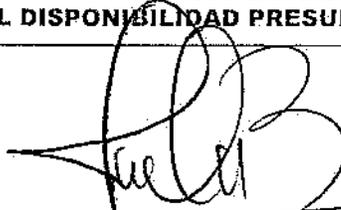
EXPEDICION DEL CDP: 2019/10/28
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS DE POLIETILENO PARA LOS MUNICIPIOS DE A
NSERMA, MARMATO, KM-41 Y PALESTINA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030501	REHABILITACION INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	15,370,750.
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		15,370,750


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
Fecha del estudio: Jueves, 5 de septiembre de 2019		
Objeto de la contratación: Suministro de Tubería Polietileno y válvulas para las seccionales de Anserma-Marmato-Kilometro 41 y Palestina Caldas		
VERIFICACIONES PREVIAS		
Requerimiento previo: Existe tubería y accesorios de Polietileno pero son para la ejecución de otras obras		
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD		
Necesidad:	Debido a que se han presentado varias emergencias, se hizo necesario el traslado de varias tuberías de polietileno con el fin de solucionar las mismas así: Para solucionar la emergencia de Marmato se hizo necesario trasladar tubería de polietileno de Anserma a Marmato. Para solucionar la emergencia de de San José se hizo necesario el traslado de tubería del Km 41. Para Palestina se requiere un suministro de accesorios con el fin de solucionar y poner en buen funcionamiento de la redes de acueducto.	
Conveniencia:	Es conveniente realizar el suministro con el fin de reponer las tuberías que se gastaron de las seccionales debido a diferentes emergencias presentadas.	
Oportunidad:	Es oportuno el suministro con el fin de realizar la recuperación de las tuberías gastadas en las emergencias de cada seccional.	
REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO		
Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio	Especificaciones técnicas Válvulas Norma: AWWA C515/ ISO 7259 Material: hierro dúctil ASTM A 536 Recubrimiento: epoxico AWWA C550 Compuerta: AWWA C515/ASTM 429D Vástago y Tornillos: Acero inoxidable Presión de trabajo: 250PSI TUBERIA POLIÉTILENO El proveedor de tubería de polietileno, debe garantizar de conformidad con la normalidad colombiana NTC 4585-1:2013 cuyo antecedente es la norma ISO 4427-1:2007, el cumplimiento de los numerales 4 y 5 de dicha norma. De esta manera el fabricante de la tubería y accesorios, debe a llegar el certificado de análisis de la materia prima (compuesto), emitido por el fabricante de la misma. De conformidad con lo anterior los compuestos (resina) utilizados para la fabricación de tuberías y accesorios de pead, deben estar incluidos en el listado PE100+, emitido por la asociación PE100+ cuyo objetivo es garantizar altos estándares de calidad en la producción y el uso de polietileno para tuberías PE100	

Anserma

Item	Código Inventario	Cód. Nac. Unidades	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
1	1566	13102018	TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 3" PN 16	ml	100
2	6731	13102018	Válvula HD extremo liso de 3"	Un	1
3	6732	13102018	Válvula HD extremo liso de 6"	Un	1

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2018	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Marmato

Item	Código Inventario	Cód. Nac. Unidades	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
1	1566	13102018	TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 3" PN 16	ml	100

Kilometro 41

Item	Código Inventario	Cód. Nac. Unidades	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
1	13819	13102018	TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 4" PN 16	ml	150

Palestina

Item	Código Inventario	Cód. Nac. Unidades	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
2	6731	13102018	Valvula HD extremo liso de 3"	Un	3

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevar a contratar a la persona natural o jurídica

La experiencia será factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el Contratante, que ha suministrado tubería de polietileno o accesorios por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo cuatro (4) contratos, deberá anexar copia del certificado o Factura, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Teléfono	Valor cotización
PAVCO	ALEJANDRO MORALES	3.123E+09	15.370.750

- Adjuntar soportes de precio de mercado.

PRESUPUESTO

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019	2020	total vigencias
15.370.750	-	15.370.750

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030501	REHABILITACION INFRAESTRUCTURA PLANTAS	15.370.750
Total CDP		15.370.750

Centro de costos

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Si aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Si aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Si aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Si aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Si aplica

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.							
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN									
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Sí aplica								
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica								
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y	Sí aplica								
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica								
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgo del contratista a la mayor brevedad posible, (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Sí aplica								
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica								
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica								
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador	No aplica								
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Sí aplica								
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales	Sí aplica								
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del	Sí aplica								
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de	Número de certificado	Organismo de certificación	NIT-DV					
Número de	Número de certificado	Organismo de certificación	NIT-DV						
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	Sí aplica								
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	Sí aplica								
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Sí aplica								
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Sí aplica								
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	Sí aplica								
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	Sí aplica								
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Sí aplica								
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA									
Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:									
Entregar los suministros en tiempo, oportunidad y en el sitio requerido por EMPOCALDAS S.A E.S.P con	Aplica Sí aplica								

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Si aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Si aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución						
SECCIONAL	ADMINISTRADOR (A)	DIRECCION	TEL OFICINA	TEL PLANTA	CELULAR	CORREO
ANDERMA	DASY LORENA ORTIZ CAÑO	CALLE 12 No 3 50	8532174/ 8533130 FAX	8532168	321758765	dasy.plaza@empocaldas.com.co
KM-41	JORGE HERMAN VELEZ ACEVEDO	Vereda Colombia	8703158		321757507	jorge.velaz@empocaldas.com.co
MARMATO	FELIPE ANDRÉS ORTIZ ORTIZ	Sector el Atrio			312757435	felipe.ortiz@empocaldas.com.co
PALESTINA	JUAN DIEGO MUÑOZ LOPEZ	HRA. B No 8 10	8710098	8700038	3217576317	juan.diego@empocaldas.com.co

Plazo de ejecución: 10 días calendario contados a partir del perfeccionamiento de la orden de compra.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago: Una única acta, una vez entregados los suministros

Condiciones para Pago: El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Si aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Si aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica
Se debe tener en cuenta Reteica en los municipios que aplique	

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo:

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato.

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega

Está a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de La forma de milliquartos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
Dasy Lorena Ortiz Cano	Administradora Seccional Anserma
Felipe Andres Ortiz Ortiz	Administradora Seccional Marmato
Jorge Herman Velez Acevedo	Administradora Seccional Kilometro 41

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019.	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Juan Diego Muñoz López		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
Administradora Seccional Paiselina		
GARANTIAS		
Tipo de garantías		Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.		Si aplica
Anticipo		No aplica
Cumplimiento		Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal		Si aplica
Estabilidad y calidad de la obra		No aplica
Responsabilidad civil extracontractual		Si aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados		Si aplica
Calidad		No aplica
Otras: Especificar		No aplica
TIPO DE CONTRATO		
Tipo de contrato		Aplica
Suministros		Si aplica
Arrendamiento		No aplica
Obra		No aplica
Prestación de Servicio		No aplica
Interventoría		No aplica
Compra Venta		No aplica
Orden de compra		No aplica
Convenio Inter-Administrativo		No aplica
Contrato Inter-Administrativo		No aplica
Otro		No aplica
Otro		No aplica
De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato,		
Solicitado por:		
Firma		
Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROANOS	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROANOS
Cargo	JEFE DEPTO OPERACION Y MANTENIMIENTO	JEFE DEPTO OPERACION Y MANTENIMIENTO
Revisión Jurídica		
Firma		
Nombre	ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE	
Cargo	JEFE CONTRATACIÓN	